



Trujillo, 20 de Abril de 2023

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRI**

**VISTO:**

El expediente administrativo que contiene el Oficio N° 000223-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, emitido por la Sub Gerencia de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional la Libertad, con el cual adjunta, el informe N° 000011-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL-KAF de la Ing. Katia Karina Alva Figueroa de la Sub Gerencia de Liquidaciones, que contiene el Informe Final de Liquidación Técnica Financiera de Ejecución del Proyecto con CUI 2296682, SNIP 339862 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO-REGIÓN LA LIBERTAD”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que *“Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones...”*;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los *“Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal”*;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, *“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal”*;

Que, en cuanto a las competencias específicas contenidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 649- 2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, en su numeral 8.3.7.5 Descripción de los Cargos, Código 001-80-13-3-667, párrafo 1 inc. a) prescribe que el Sub Gerente de Liquidaciones *“Supervisa, evalúa el proceso de liquidaciones de obra y Supervisa y Coordina Transferencias de obras”*;

Que, conforme a lo precisado en los considerandos antecedentes, guarda estrecha relación con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE de fecha 01 de junio de 2012, en lo que corresponde el ANEXO Componente Infraestructura; en donde el Sub Gerente de Liquidaciones, Supervisa y/o evalúa CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE OBRA; que las Liquidaciones de Obra que se remiten para su aprobación, están debidamente





supervisados y evaluados con conformidad otorgada por la Sub Gerencia de Liquidaciones, adjuntando el Proyecto del acto Resolutivo de aprobación;

Que, lo descrito en los considerandos precedentes guarda estrecha relación con lo previsto en el ANEXO “Componente Infraestructura” que forma parte de la Resolución N° 1104-2012-GRLL/PRE de fecha 01 de Junio del 2012. El Sub Gerente de Liquidaciones tiene entre sus funciones supervisar los procesos de Liquidación, evaluar y dar conformidad a los proyectos de resolución de liquidación de obras y supervisión. Las Liquidaciones de obra que forman parte del presente expediente se encuentran aprobadas; a ello, se adjunta el proyecto del acto resolutivo para su aprobación.

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado en el Diario Oficial EL Peruano: con fecha 11 de marzo de 2020, el estado peruano declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia de COVID -19; y, mediante Decreto Supremo N° 044-202-PCM, publicado el 15 de marzo del mismo año y por el mismo diario, declara Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios; y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con Decreto Supremo N° 213-2016-EF, Autorizan la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria;

Que, visto los considerandos y resolutivos de la Resolución Gerencial Regional N° 1681-2016-GRLL-GGR-GRSS de fecha 16 de setiembre de 2016 se resolvió Aprobar el listado de Metas Físicas que conforman al Componente Equipamiento perteneciente al Proyecto con CUI 2296682, SNIP 339862: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO-REGIÓN LA LIBERTAD”, (En adelante EL PROYECTO) por el monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 447,075.00) y el componente Campañas de difusión y sensibilización para el fortalecimiento de capacidades de los servicios neonatales con un presupuesto de DIEZ MIL SOLES Y 00/100 SOLES (S/10,000.00), totalizando un monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 457,075.00), tal como se indica a continuación:





GENERICA DE GASTO		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO-REGIÓN LA LIBERTAD", código SNIP 339862.			
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (s/.)	
2.6.32.4 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS.	<b>ITEM</b>	<b>2.6.32.42 EQUIPOS</b>	<b>22</b>	<b>408,236.50</b>	
	1	INCUBADORA DE CALOR RADIANTE	0	82,750.00	
	2	INCUBADORA DE TRANSPORTE	1	55,000.00	
	3	INCUBADORA NEONATAL UCI	0	89,000.00	
	4	ESTUFA (CALEFACCION DE AMBIENTE)	3	169.00	
	5	ASPIRADOR DE SECRECIONES NEONATAL (eléctrico)	1	3,859.50	
	6	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL (BOLSA AUTOINFLABLE)	2	2,168.50	
	7	LARINGOSCOPIO NEONATAL CON HOJAS RECTAS 0 Y 1	2	2,549.00	
	8	OXIMETRO DE PULSO	4	10,425.00	
	9	BALÓN DE OXIGENO MEDICINAL PORTATIL CON MANOMETRO Y FLUJOMETRO	3	4,700.00	
	10	MEZCLADOR DE OXIGENO (BLENDER)	3	6,795.00	
	11	ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS PORTATIL	0	54,750.00	
	12	BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA	0	7,750.00	
	13	MONITOR DE FUNCIONES VITALES NEONATAL (6 PARAMETROS)	0	70,530.00	
	14	VENTILADOR DE TRANSPORTE	3	87,750.00	
	15	ECOGRAFO DOPLER CON TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR PORTATIL	0	140,500.00	
	16	PANTOSCOPIO	0	3,200.00	
	17	EQUIPO DE CATETERISMO UMBILICAL	0	1,050.00	
		<b>2.6.32.41 MOBILIARIO</b>	<b>3</b>		<b>2,219.50</b>
	18	CUNA ACRILICA RODABLE	1	329.50	329.50
19	MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MULTIPLE USO	1	1,475.00	1,475.00	
20	MESA METÁLICA DE NOCHE	1	415.00	415.00	
2.6.32.1 PARA OFICINA		<b>2.6.32.11 MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>4</b>	<b>150.00</b>	
	21	RELOJ DE PARED CON SEGUNDERO	4	37.50	
		<b>2.6.32.12 MOBILIARIO</b>	<b>2</b>	<b>910.00</b>	
	22	SILLA METÁLICA API LABLE	1	235.00	
23	TABURETE DE ACERO INOXIDABLE CON ASIENTO GIRATORIO RODABLE CON RESPALDO	1	675.00	675.00	
2.6.32.3 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIÓN		<b>2.6.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS</b>	<b>3</b>	<b>17,575.00</b>	
	24	COMPUTADORA PERSONALES	1	4,075.00	4,075.00
	25	IMPRESORA LASER	1	1,000.00	1,000.00
	26	SERVIDOR	1	12,500.00	12,500.00
2.6.32.9 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS		<b>2.6.32.95 EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN Y MEDICIÓN</b>	<b>8</b>	<b>6,777.50</b>	
	27	BALANZA DIGITAL / MECANICA NEONATAL (Sobremesa)	2	2,925.00	5850
	28	TALLIMETRO PEDIATRICO DE SOBREMESA	2	224.50	449
	29	TERMOMETRO AMBIENTAL	3	75.00	225
	30	TENSIOMETRO ANEROIDE NEONATAL CON ESTETOSCOPIO	1	253.50	253.5
		<b>2.6.32.999 MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES</b>	<b>3</b>		<b>11,206.50</b>
	31	MALETIN DE REANIMACIÓN	2	5,283.25	10,566.50
	32	CUBO DE ACERO INOXIDABLE PARA DESPERDICIOS CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	1	640.00	640
<b>TOTAL DE EQUIPAMIENTO</b>				<b>447,075.00</b>	

Que, con Informe N° 16-2022/LFRLL de fecha 17 de mayo del 2022, la Ing. Lourdes de Fátima Rodríguez Llican, personal de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD en representación del área usuaria, recomienda a la Lic. Aley Ale Herrera Domínguez, Directora de la OFICINA DE PLANIFICACION DE LA GERESA –LL, se solicite a la Unidad Ejecutora de Inversión responsable de la Liquidación y cierre de proyectos (UEI) – SEDE CENTRAL, del Gobierno Regional La Libertad (Gerencia Regional





de Infraestructura), realizar el cierre de Inversión de los 21 DE PIP'S NEONATALES – REGION LA LIBERTAD, que corresponden al PLAN NACIONAL “BIENVENIDOS A LA VIDA”, en donde se encuentra integrado el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO-REGIÓN LA LIBERTAD” con CUI 2296682, SNIP 339862.

Que, con OFICIO N° 000872-2022-GRLL-GGR-GRS de fecha 18 de mayo del 2022, la Dra. Kerstyn Morote García de Sánchez, Gerente Regional de Salud, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, se realice el cierre de los 21 DE PIP'S NEONATALES – REGION LA LIBERTAD, que corresponden al PLAN NACIONAL “BIENVENIDOS A LA VIDA”, en donde se encuentra integrado el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO-REGIÓN LA LIBERTAD” con CUI 2296682, SNIP 339862.

Que, con OFICIO N° 001480-2022-GRLL-GGR-GRS de fecha 26 de mayo del 2022, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Salud, alcanza la información correspondiente al estado situacional de los 21 DE PIP'S NEONATALES – REGION LA LIBERTAD.

Que, mediante convenio N° 123-2016/MINSA “CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO EN EL AÑO FISCAL 2016 DEL PIP ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD”, suscrito el 23 de junio del 2016, se acuerda Transferir a favor del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO-REGIÓN LA LIBERTAD” identificado con código SNIP 339862, la suma de s/. 457,075.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil setenta y cinco y 00/100 soles);

Que, con Decreto Supremo N° 213-2016-EF, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria, que para el proyecto en cuestión con código SNIP 339862 se le asigna la suma de s/. 457,075.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil setenta y cinco y 00/100 soles);

Que, con Informe N° 025-2022-LOCADOR-KEM de fecha 23 de setiembre del 2022, la Sra. Karina Enríquez Mora, en su calidad de locadora (Contrato de Locación de Servicios N° 289-2022-GRLL-GRA-SGLSG) quien laboró en la Sub. Gerencia de Liquidaciones, remite a la jefatura de la mencionada Sub gerencia el expediente administrativo la documentación de EL PROYECTO, tales como: comprobante de pago, facturas, órdenes de compra, ordenes de servicio, contratos, resolución de expediente técnico, acta de recepción de equipos, actas de conformidad de servicios y otros documentos;

Que, con Memorando N° 000019-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL de fecha 15 de febrero de 2023, la Sub Gerente de liquidaciones dispone a la Ing. Katia Karina Alva Figueroa, elaborar la liquidación técnica del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO-REGIÓN LA LIBERTAD”,





conteniendo la rendición de gastos de El PROYECTO, como: facturas, Comprobantes de pago, Órdenes de Servicio, Contratos;

Que, la liquidación Técnica Financiera del PROYECTO ha determinado el Costo Final para el Ejercicio Presupuestal 2016 la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE Y 67/100 SOLES (S/366,729.67), de acuerdo al siguiente detalle:

Que, el artículo 94° "Liquidación del contrato de obra y efectos" del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, prescribe:

SIAF		C/P	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PROVEEDOR	IMPORTE SEGÚN PROYECTO	PRECIO TOTAL
FECHA	SIAF					
05/04/17	1131	19B001	ADQUISICIÓN DE ASPIRADOR DE SECRECIÓN NEONATAL, PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" REF. O/C N° 092, FACT. N° 027-0001104	COMERC. E IND DENT. TARRILLO BARBA S.A.C	2,050.00	2,050.00
26/05/17	1209	18B005	ADQUISICIÓN DE LARINGOSCOPIO SEG. O/C N° 000099 Y FACT. N° 002-041001.	PROMED E.I.R.L	3,698.00	3,698.00
02/05/17	1422	19B003	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO (01 MONITOR LED + 01 CPU) PARA DISTINTOS CENTROS DE SALUD, SEGÚN O/C N° 000121 DE FACT. N° 001-6345	RECOM SAC.	3,557.45	3,557.45
03/08/17	1208	19B021	SUNAT/BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IG.V. REF. FACT. N° 001-002558, NOVA MEDICAL S.A.C C/P N° 19B014-2017	NOVA MEDICAL S.A.C	449.55	14,985.00
03/08/17	1208	19B023	ADQUISICIÓN DE MEZCLADOR DE OXIGENO (BLENDER), PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES -REGION LA LIBERTAD. SEG. O/C N° 095-; FACT. N° 001-002558	NOVA MEDICAL S.A.C	14,535.45	
03/08/17	1213	19B024	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IG.V. FACT. 001-000123; ALBUJAR MEDICA SAC. REF: C/P 19B015-19B019	ALBUJAR MEDICA SAC.	1,140.00	38,000.00
06/08/17	1213	19B027	ADQUISICIÓN DE INCUBADORA DE TRANSPORTE, PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES -REGION LA LIBERTAD. SEG. O/C N° 0098-; FACT. N° E001-123	ALBUJAR MEDICA SAC.	36,860.00	
05/10/17	1189	19B031	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IG.V. FACT. N° F001-00001790 /2017 ROCA SAC REF. C/P N° 19B032 al 19B039	ROCA SAC.	5,695.60	189,852.00
05/10/17	1189	19B034	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR DE TRANSPORTE, PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIP NEONATALES; SEGÚN O/C N° 096, FACT. N° F001-00001790	ROCA SAC.	9,217.88	
05/10/17	1189	19B035	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR DE TRANSPORTE, PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES. SEG. O/C. N° 096, FACT. N° 001-1790	ROCA SAC.	174,938.52	
05/10/17	1126	19B040	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IG.V. FACT. N° F001-00001789, ROCA SAC. REF. C/P N° 19B041 al 19B045	ROCA SAC.	1,821.60	60,720.00
05/10/17	1126	19B043	ADQUISICIÓN DE OXIMETRO DE PULSO, PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES. SEG. O/C. N° 090, FACT. N° F001-00004789	ROCA SAC.	58,898.40	
07/11/17	3227	19B046	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IG.V. FACT. 003-000593; A TARRILLO BARBA SA. REF: C/P 19B047	A TARRILLO BARBA SA.	439.17	14,639.10
17/11/17	3227	19B047	ADQUISICIÓN DE MALETIN DE REANIMACIÓN, PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIP NEONATALES; REF. FACT. N° F003-593. SEG. O/C 0374.	A TARRILLO BARBA SA.	14,199.93	





17/11/17	3395	19B048	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV, deducida JM DISTRIB. Y SERV. GRLS. SAC , FACT. 001-0000476. REF: C/P 19B049	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC. - JM DISSERGE	139.60	
17/11/17	3395	19B049	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO (TALLIMETRO, MESA DE NOCHE DE METAL + VELADOR DE METAL, MESA METALICA RODABLE PARA MULTIPLE USO, SILLA METALICA APILABLE, TABURETE GIRATORIO DE METAL RODANTE, TACHO DE ACERO INOXIDABLE Y CUNA ACRILICA PARA RECIEN NACIDO), SEG. O/C 0398, FACT. N° 001-0000476	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC. - JM DISSERGE	4,513.90	8,253.50
17/11/17	3395	19B050	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV deducida JM DISTRIB. Y SERV. GRLS. SAC. FACT. N° 001-0000476 REF: C/P 19B051	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC. - JM DISSERGE	108.00	
17/11/17	3395	19B051	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO (SILLA FIJA APILABLE, TALLIMETRO PEDIATRICO), SEG. O/C 0398, FACT. N° 001-0000477	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC. - JM DISSERGE	3,492.00	
15/04/19	1726	19F001	SUNAT/BCO. DE LA NACIÓN -RETENCIÓN POR DETRACCIÓN 12% DEL IGV DEDUCIDA DE CORPORACIÓN MADRID SAC, REF. FACT. N° E001-287, C/P N° 19F002	CORPORACIÓN MADRID SAC	311.69	2,597.40
05/04/19	1726	19F002	SERVICIO DE CONFECIÓN DE BOLSO EN MATERIAL IMPERMEABLE, REQUERIDO POR GERESA, SEG. O/S N° 0440 , FACT.N° E001-287, C/P N° 19F001	CORPORACIÓN MADRID SAC	2,285.71	
25/07/18	3774	19F001	SUNAT/BCO. DE LA NACIÓN -RETENCIÓN DE 3% DEL IGV SOBRE LA FACT. N° F012-0506, C/P N° 19F002	HARDTECH SOLUTIONS SAC.	106.85	3,561.74
25/07/18	3774	19F002	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER, PARA EL PLAN "BIENVENIDOS A LA VIDA, DE PIPS " SEG. O/C N° 539; FACT. N° FC02-2506	HARDTECH SOLUTIONS SAC.	3,454.89	
27/08/18	3355	19F015	ADQUISICIÓN DE THERMOMETRO AMBIENTAL PARA EL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" PIPS NEONATALES . SEG. FACT. N° E001-3, O/C N° 443	BAYOMED HEALTH PERU SAC	450.00	450.00
27/08/18	3415	19F017	ADQUISICIÓN DE TENSIOMETRO ANEROIDE NEONATAL CON ESTOSCOPIO PARA EL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES. SEGÚN O/C N° 451.	DROGUERIA IMPORTADORA ANTONIO'S E.I.R.L.	450.00	450.00
19/09/18	5078	19F035	ADQUISICIÓN DE UNA (01) ESTUFA (CALEFACCIÓN DE AMBIENTE) PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA"; SEGÚN O/C N° 711; FACT.N° 0001-000078	NEW MAD E.I.R.L	536.00	536.00
19/10/18	5657	19F049	ADQUISICIÓN DE (03) BALANZA DIGITAL NEONATAL , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA". SEG. O/C N° 781; FACT. N° F027-0001179	COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL ARRILLO BARBA SAC	5,912.00	5,912.00
04/12/18	7531	19F063	CONFECCION DE MERSHANDISING PARA LA CAPACITACIÓN PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA " DE PIPS NEONATALES. SEG. O/S N° 2374, FACT N° E001-16	KARJA SOLUCIONES AUDIOVISUALES Y PUBLICIDAD EIRL	115.21	115.21
04/12/18	6507	19F065	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (REFRIGERIO Y ALMUERZO) PARA LA CAPACITACIÓN PERTENECIENTE A LOS 21 PIPS NEONATALES, SEG. O/S N° 2007 , FACT. N° E001-1	CHACON MORETTI TANNY LEVSKY	638.10	638.10
05/12/18	7532	19F069	SERVICIO DE CONFECION DE MERSHANDISING PARA LA CAPACITACIÓN PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES. SEG. O/S N° 2375, FACT N° 001-000107	JAEL INVERSIONES EIRL	1,544.00	1,544.00
10/10/19	2693	19F005	SERVICIO DE IMPRESIONES Y MATERIAL DE COMUNICACIONAL DEL COMPONENTE CAPACITACIÓN PARA EL PLAN "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES SEG. O/S N° 0000708; FACT. N° 001-001643	NICANDRO HITLER BARRETO MARIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA	2,732.17	2,732.17
28/11/19	1856	19F006	ADQUISICION DE (04) EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA, SEG. O/C N° 0000316; FACT. E001-1973	INTECWELD IMPORT SAC	5,910.00	5,910.00
02/12/19	6061	19F008	ADQUISICION DE (02) RESUCITADOR NEONATAL, SEG. O/C N° 0001040; FACT. N° FFF1-001621	MASTER MEDIC S.A	1,360.00	1,360.00
04/12/20	3592	18P017	RETENCIÓN 3% DEL IGV. DEDUCIDO A HOSPI MEDIC CENTER EIRL . DE FACT. N° E001-28		29.40	980.00
04/12/20	3592	18P018	ADQUISICIÓN DE ESTUFA AMBIENTAL (CALEFACCIÓN), PERTENECIENTE A MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY. SEG. O/C N° 0000701 Y FACT. N° E001-28	HOSPI MEDIC CENTER E.I.R.L	950.60	
04/12/20	3863	18P020	ADQUISICIÓN DE RELOJ DE PARED, PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES - SEG. O/C N° 0000776 Y FACT. N° E001-29	HOSPI MEDIC CENTER E.I.R.L	1,188.00	1,188.00





22/06/21	2478	18H0503	SERVICIO DE CONSULTORIA - CURSO DE ESPECIALIZACION DE GERENCIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA LOS 21 PIPS NEONATALES DEL AMBITO DE LA REGION DE LA LIBERTAD. SEG. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 052-2021-GRLL-GRCO. PRIMER PRODUCTO ENTREGABLE; SEG. O/S N° 0000825, FACT. N° 0001-001200	CORPORACION TECNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC PRODELFCORP	300.00	1,500.00
12/07/21	2478	18H0560	DETRACCION 12 % -SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACION DE GERENCIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PARA LOS 21 PIPS NEONATALES. SEG. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 052-2021. SEGUNDO PRODUCTO ENTREGABLE; SEG. O/S N° 0000825, FACT. N° 0001-001205	CORPORACION TECNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC PRODELFCORP	450.00	
13/08/21	2478	18H0715	ADQUISICION POR CONVENIO MARCO IM-CE-2020-5 (COMPUTADORA PERSONAL) DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTATILES Y ESCANERES PARA EL PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DEL PORVENIR- SANTA ISABEL, SEG. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 052-2021-GRLL-GRCO. TERCER PRODUCTO ENTREGABLE; SEG. O/S N° 0000825, FACT. N° 0001-001208	CORPORACION TECNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC PRODELFCORP	300.00	
19/10/21	2478	18H1026	ADQUISICION POR CONVENIO MARCO IM-CE-2020-5, (COMPUTADORA PERSONAL) DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTATILES Y ESCANERES PARA EL CENTRO DE SALUD SALAVERRY, CUARTO PRODUCTO ENTREGABLE; SEG. O/S N° 0000825 ; FACT. N° E001-1	CORPORACION TECNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC PRODELFCORP	450.00	
20/09/21	2988	18H892	SERVICIO DE CONSULTORIA - CURSO DE ACTUALIZACION, MANEJO DEL RECIEN NACIDO NORMAL Y CON COMPLICACIONES SEGUN NIVELES DE ATENCION PARA LOS 21 PIPS NEONATALES DEL AMBITO DE LA REGION DE LA LIBERTAD. SEG. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 063-2021-GRLL-GRCO.	CORPORACION TECNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC PRODELFCORP	1,000.00	1,500.00
20/09/21	2988	18H893	SERVICIO DE CONSULTORIA - CURSO DE ACTUALIZACION, MANEJO DEL RECIEN NACIDO NORMAL Y CON COMPLICACIONES SEGUN NIVELES DE ATENCION PARA LOS 21 PIPS NEONATALES DEL AMBITO DE LA REGION DE LA LIBERTAD. SEG. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 063-2021-GRLL-GRCO. TERCER PRODUCTO ENTREGABLE; SEG. O/S N° 0000980; FACT. N° 0001-001211	CORPORACION TECNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC PRODELFCORP	500.00	
<b>TOTAL</b>					<b>366,729.67</b>	<b>366,729.67</b>

Que, la Conciliación Presupuestal y Financiera de la ejecución del proyecto con CUI 2296682 y código SNIP 339862 se resumen en el cuadro siguiente:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIARIO, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
EJECUCIÓN DEL PROYECTO CIU 2296682	S/. 457,075.00	EJECUCIÓN DEL PROYECTO CIU 2296682	S/ 366,729.67	
EQUIPAMIENTO	S/. 457,075.00	EQUIPAMIENTO	S/ 366,729.67	
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 457,075.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 366,729.67</b>	

Que, con informe N° 000011-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL-KAF de fecha 23 de marzo de 2023, el Ing. Katia Karina Alva Figueroa, Profesional de la Sub Gerencia de Liquidaciones recomienda que se apruebe la liquidación final del PROYECTO, elaborada por el Gobierno Regional La Libertad ha determinado un costo total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 67/100 SOLES (S/366,729.67);

Que, con Oficio N° 000223-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL de fecha 12 de abril de 2023, la Subgerencia de Liquidaciones alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente de Liquidación del PROYECTO en mención, así como el informe N° 000008-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL-KAF de fecha 10 de marzo de 2023, con el proyecto de resolución indicando que dicho expediente se encuentra conforme y apto para continuar su trámite de aprobación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°





27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 009-2021, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa al responsable de aprobar Liquidaciones de Obra; y, con las visaciones administrativas respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, La Liquidación Final del Proyecto con CUI 2296682, SNIP 339862 **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO-REGIÓN LA LIBERTAD”**, ejecutada por el Monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 67/100 SOLES (S/. 366,729.67)**.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Gerencia Regional de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, realice la rebaja de la Cuenta 2.6.22.3 “Instalaciones Médicas” de sus registros contables, el monto de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 67/100 SOLES (S/. 366,729.67), que constituye el costo total del Proyecto con CUI 2296682, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, la transferencia de la obra a favor de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD-LA LIBERTAD, para su uso, mantenimiento y conservación.

**ARTICULO CUARTO.** - La presente Resolución será notificada a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Administración, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Salud, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, a la Sub Gerencia de liquidaciones, a la Sub Gerencia de Contabilidad, al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

